

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

39.398/05. *Resolución de la Dirección General de Industria –Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico– del Gobierno de Cantabria por la que se convoca concurso de registros mineros caducados.*

La Dirección General de Industria –Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico– del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (Boletín Oficial del Estado número 176, de 24 de julio de 1973), ha resuelto convocar a concurso público el terreno franco comprendido en los siguientes registros mineros caducados, con expresión de su número, nombre, superficie y términos municipales:

16519. Oeste. 324 cuadrículas. Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Valdálga, Herrerías y Riñana.

16325-10. San Vicente-(1.ª fracción). 127 cuadrículas. Val de San Vicente, Herrerías, Valdálga y San Vicente de la Barquera.

16563. Oeste. 56 cuadrículas. Val de San Vicente y Herrerías.

16344. Pico de los Moros. 1 cuadrícula. Val de San Vicente y Herrerías.

Con la solicitud se presentará –en sobres cerrados– la documentación que señala el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), indicando en el mismo la identidad del solicitante y el concurso a que se refiere.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes, dirigidas a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, Servicio de Ordenación (Paseo Pereda, 31-1.º, 39004 Santander), en horas de registro (de 9,00 a 14,00 horas), durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La Mesa que verificará las ofertas y resolverá el concurso se constituirá a las 12,00 horas del día siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado.

Podrán asistir a la apertura de los sobres que contengan la documentación de los concursantes quienes hubiesen presentado solicitudes al respecto.

Los expedientes que son objeto de este concurso se encuentran en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General, a disposición de los interesados, que pueden examinar los datos relativos a la situación geográfica

de la superficie sometida a concurso así como los que se estimen oportunos.

Santander, 30 de mayo de 2005.–El Director General, Pedro Obregón Cagigas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

39.360/05. *Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa para la obra número 64 del Plan de Obras y Servicios 2004 Ribeira de Piquin.–Carretera local «de Outariz a Val de Piñeira».*

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 182/05 de 9 de junio, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 125/05 de 30 de junio, se declara la urgente ocupación por esta Diputación Provincial, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 64 del Plan de Obras y Servicios 2004 Ribeira de Piquin.–Carretera local «de Outariz a Val de Piñeira», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación en sesión de 28 de junio de 2004, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de Actas Previa a la Ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación de bienes y afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 154/05 de 7 de julio.

Lugo, 8 de julio de 2005.–El Presidente en funciones, José Carlos Rodríguez Andina.–El Secretario, Faustino Martínez Fernández.

UNIVERSIDADES

39.111/05. *Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de licenciado en psicología de don José Guillermo Fouce Fernández que fue expedido el 13 de noviembre de 1996. Lo que se hace público por el

termino de treinta días en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de la O.M.8.7.88 (BOE del 13).

Madrid, 5 de junio de 2005.–La Secretaria, M.ª Oliva Lago Marcos.

39.117/05. *Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío de título oficial.*

De acuerdo con la Orden de 8 de Julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación a favor de doña Carmen Rosa Monzón Delgado, con Reg. Nac. n.º 10.

La Laguna, 13 de abril de 2005.–El Decano de la Facultad de Psicología, Gustavo Ramírez Santana.

39.118/05. *Resolución de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia el extravío de título oficial universitario.*

Se hace público, en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial (Electricidad) de don Rafael Ovejías Rubio, Registro Nacional n.º 1998/039337, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 5 de julio de 2005.–Montserrat Gutiérrez Gómez, Administradora de la E.T.S.I.I.T.

39.430/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias sobre el extravío de un título.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Bioquímica, a nombre de Mario Ferrer Navarro, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 8 de febrero de 1999, Registro Nacional de Títulos 1999/071984, número de registro universitario 61874 y Registro de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, 99.

Bellaterra, 27 de junio de 2005.–Rafael Contreras Cebrián, Gestor Académico.

39.438/05. *Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Electricidad, expedido a favor de don Carlos Gutiérrez Ibarra, el día 11 de septiembre de 1995, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 1 de julio de 2005.–Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.